

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
SOLIDARIDAD

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y
ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE
GÉNERO.

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE IGUALDAD
DE GÉNERO

ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES 2021-2024

22 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE IGUALDAD DE GENERO
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Licda. Adriana Cazales Durán
Coordinadora del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género

Licda. Alba Yasuri Villasis Ku
Secretaría Técnica del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género

C. Arely Noemy Kantun May
Lic. Uziel Valle Pérez
Licda. Mónica San Juan Ruiz
Licda. Lenny Eulalia Hau Cruz
Santiago Alberto Chávez Marfil
Vocales del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género

C. Luís Allan Ochoa Medina
Representante de la Comisión Edilicia para la Igualdad de Género

C. Petra Luisa Villar Alfonseca
Representante de la Comisión Edilicia de Promoción y Defensa de los Derechos
Humanos

| | |
|--|----|
| ÍNDICE | |
| CONTENIDO | 3 |
| PRESENTACIÓN..... | 4 |
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| ANTECEDENTES..... | 6 |
| MARCO JURÍDICO:..... | 7 |
| DIAGNÓSTICO..... | 8 |
| CONTEXTO | 13 |
| Alineación Estratégica. | 14 |
| MISIÓN:..... | 14 |
| VISIÓN:..... | 14 |
| POLÍTICA: | 14 |
| APARTADO ESTRATÉGICO..... | 15 |
| Objetivo Política de Acción..... | 16 |
| Estrategias Política de Acción | 16 |
| Líneas de Acción | 16 |
| INDICADORES Y METAS | 17 |
| BASES PARA SU CONCERTACIÓN | 18 |
| CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 20 |
| MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO..... | 21 |
| FICHA DE INDICADORES DE RESULTADOS | 22 |
| REFERENCIAS | 23 |
| ODS | 24 |

PRESENTACIÓN

Esta administración ha tenido como objetivo consolidar un Municipio que garantice una calidad de vida para todas y todos los habitantes de solidaridad implementando políticas públicas que estén encaminados a subsanar todas las problemáticas que se presentan en la actualidad, y que impiden el desarrollo económico y social en la población y el municipio.

Uno de los ejes rectores por los que está constituido el Plan Municipal de Desarrollo, es la Seguridad y Calidad de Vida para la Población, cuyo objetivo es generar mayor seguridad, paz social, integración social y familiar a través del respeto a los derechos humanos mediante el establecimiento de políticas públicas inclusivas, que contribuyan una mejor calidad de vida para todas y todos.

En el Subcomité Sectorial de Igualdad de Género hemos fortalecido las estrategias gubernamentales en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con la participación de las diferentes Instituciones y dependencias públicas involucradas en la prevención, detección y atención de la violencia de género en el Municipio de Solidaridad.

A través de Programa Institucional de Prevención, Detección y Atención de Violencia de Género hemos asumido la responsabilidad de promover acciones para erradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida, sensibilizando a las y los Solidarenses en temas de género y violencia hacia las mujeres, sin excepción alguna.

Lic. Adriana Cazales Durán

Coordinadora del Subcomité Sectorial de Equidad de Género

INTRODUCCIÓN

La igualdad de Género implica que las personas gozarán de los derechos humanos sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Existe un compromiso de nivel Internacional que ratifica a este documento, de acuerdo con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente con su Objetivo 5 "lograr la Igualdad entre los Géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas", en el que se afirman que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, si no la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible (Organización de las Naciones Unidas 2012)

El presente documento busca instrumentar la política pública para la igualdad entre hombres y mujeres, el empoderamiento y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia basándonos de los derechos humanos y libertades fundamentales así erradicar todo tipo de violencia, especialmente las relacionadas con las de violencia familiar y de género; estableciendo un esquema de coordinación intergubernamental, con los tres órdenes de gobierno que permita otorgar una atención integral, que incluya prevención, orientación, tratamiento, asesoría legal y psicológica, así como refugio para las mujeres que sufren violencia de género.

ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Desarrollo en el Eje 1. Denominado, Seguridad y Calidad de Vida para la Población, tiene como objetivo garantizar el mantenimiento de la paz social y la seguridad en el municipio, y reforzar la convivencia armónica y la integración social y familiar, mediante el respeto a los derechos de todas las personas, el establecimiento de políticas inclusivas, y la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas, que generen una mejor calidad de vida para la población, y fortalezcan la identidad y el arraigo a este municipio; mismo eje en el cual dentro la política de acción VI, se centra en la Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos humanos y Juventud, con el cual busca establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal; a través de las siguientes Líneas de Acción en lo que respecta a la Igualdad de Género:

1. Otorgar asesorías jurídicas integrales para la población vulnerable.
- 28 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.
30. Establecer políticas públicas enfocadas en reducir todas las formas de violencia, especialmente las relacionadas con la violencia familiar y de género.
31. Establecer un esquema de coordinación intergubernamental, entre servicios estatales, municipales y asociaciones civiles, que permita dar una atención integral, que incluya prevención, orientación, tratamiento, asesoría legal y psicológica, así como refugio para las mujeres que sufren violencia de género.
33. Otorgar asesorías jurídicas integrales a las personas víctimas de violencia

Las líneas de acción están enfocadas en PREVENIR y ATENDER la violencia de género, buscando con ellas la IGUALDAD, con herramientas jurídicas, psicológicas y sociales, para detectar y atender a las personas de una forma integral, las personas que acudan a las diversas instituciones especializadas para ello, y reciban una atención que abarque las diferentes áreas que les aquejan y dar pronta solución a los mismos.

Es por ello por lo que, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, llevada a cabo en fecha treinta del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se iniciaron los trabajos de actualización y armonización con el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Así como, en la tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, llevada a cabo en fecha veintiuno del mes de julio del año dos mil veintitrés, se dio la aprobación del indicador estratégico del subcomité Sectorial de Igualdad de Género.

En el trabajo constante del gobierno y de las instituciones se han realizado acciones encaminadas a la prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia familiar y de género, es necesario seguir generando estrategias sobre esta problemática social para seguir disminuyendo el índice de violencia y desigualdad.

MARCO JURÍDICO:

La igualdad y la no discriminación son condiciones fundamentales, por lo cual el estado mexicano reconoce todos los derechos humanos por lo que "todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El marco jurídico establece que los tres niveles de gobierno deberán de trabajar en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de desigualdad.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Salud
- Ley de Asistencia Social
- Ley General de Víctimas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Handwritten blue ink scribbles and signatures on the right side of the page, including a large circular scribble at the top, a vertical line with a crossbar, a circular scribble below it, a long diagonal line, and several smaller scribbles and signatures at the bottom.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Responsabilidades Administrativas
Código Nacional del Procedimientos Penales
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo
Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo
Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo
Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Código Civil para el Estado de Quintana Roo

DIAGNÓSTICO

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que para los últimos 12 meses de octubre de 2022 a septiembre de 2023 se estima que en 9.8 % de los hogares en zonas urbanas hubo algún tipo de violencia, 1011 en el entorno familiar. En 24.5 % de las ocasiones, las y los involucrados eran menores de edad.

De octubre de 2022 a septiembre de 2023, se estima que 8.4 % de las personas de 18 años y más en zonas urbanas fue violentada en el entorno familiar. En mujeres, este porcentaje fue de 9.8 %; en hombres, de 6.8 %.

De octubre de 2022 a septiembre de 2023, de la población de 18 años y más que sufrió violencia en el entorno familiar, 51.6 % reportó que la o el principal agresor fue alguna persona sin parentesco especificado. Siguió esposo, esposa o pareja sentimental.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 ofrece información sobre las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, psicológico y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario), y recopila información sobre las personas agresoras y los lugares donde ocurrieron las situaciones de violencia, así como información de otras variables cruciales para entender el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

La población en Quintana Roo asciende a 1.9 millones de personas, de las cuales 921.2 mil son mujeres (49.6 %) y 936.8 mil son hombres (50.4 %).

De las cuales, el 70.4% de las mujeres de 15 años y más en el estado, han experimentado al menos un incidente de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

Datos más recientes corroboran, la problemática sobre la violencia que estamos tratando aquí, el banco Estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres (BAISVIM) registro durante el periodo de enero a diciembre del año 2023, 20,755 víctimas de violencia y un total de 32,475 casos, Quintana Roo bajo de ocupar de la segunda a la cuarta posesión Nacional.

La población en el municipio de Solidaridad es de una composición diversa y con varios estilos y formas de crianza, lo cual hace que nuestra tarea para informar acerca de temas de género a la población Adulta y Adulta mayor, sea un reto para superar; en tanto al sector de niñas, niños, adolescentes y jóvenes adultos, son la esperanza para que se avancen en temas de género.

Cabe hacer mención que, de las entrevistas realizadas al interior del Centro de Atención a la Mujer, se ha denotado que temas tales como la Igualdad de género y la Violencia de Género, son de los menos populares entre la población, ya que de 10 solidarenses, solo 3 conocen del tema, siendo las colonias a las afueras y alejadas del centro de la ciudad, en las que menos información se tiene.

Se logró la captación de 962 encuestas de las cuales 783 fueron aplicadas a mujeres y 179 hombres, y con las cuales se pudo descubrir que dentro del municipio de Solidaridad, desconocen de las instituciones que se dedican a los temas de igualdad de género, así como que el conocimiento acerca de la Igualdad de Género, es un tema por la mayoría desconocido, ya que en áreas como lo son los asentamientos irregulares, colonias con alto índice de economía baja, colonias alejadas de la localidad de Playa del Carmen y Puerto Aventuras, los temas de género no son prioritarios; ya que lo importante para esas zonas, son tener áreas seguras, educación, agua, alumbrado público y servicios básicos en general.

De las encuestas aplicadas, 216 fueron a personas con domicilio en el fraccionamiento Villas Del Sol, seguida de la Colonia Colosio con 199 y 193 de la Colonia Ejido, siendo estas las áreas más amplias dentro de nuestro municipio y con mayor necesidad de las instituciones; dentro del rango de edad, tenemos que la mayoría de las personas encuestadas se encuentran entre los 35 y 45 años de edad; en lo que compete al estado civil, 209 personas refirieron ser solteras, 287 casadas, 82 en concubinato y 384 refirieron estar viviendo en unión libre.

Los mecanismos de participación ciudadana del Municipio de Solidaridad, tiene como objetivo recopilar información acerca de temas específicos con la finalidad de acercar esa información al gobierno para que de ella emanen políticas públicas para las y los solidarenses. Motivo por el cual en fecha treinta del mes de mayo del 2023, en el marco de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, se aprobaron las encuestas ciudadanas mismas que a partir de esa fecha, fueron implementadas por los integrantes del Subcomité, esto con la finalidad de poder medir el porcentaje de la población beneficiada en temas de igualdad de género.

De las encuestas realizadas en el año 2023, se obtuvieron los siguientes datos:

| Colonias | | | | | | | | | | | |
|--------------|-------------------|----------------------|--------------------|------------|------------------|-----------------|----------------|------------|---------------|------------------|---------|
| Colosio | Nicte Ha | Zazil Ha | Gonzalo Guerrero | Centro | Ejido | Villamar I y II | Villas Del Sol | Las Flores | Las Palmas | Cataluña | Toscana |
| 199 | 33 | 42 | 21 | 11 | 193 | 97 | 216 | 49 | 29 | 2 | 1 |
| Santa Fe | Misión del Carmén | Marsella I, II y III | Galaxia Del Carmen | Real Ibiza | Los Olivos I, II | Las Torres | In House | Cristo Rey | Nuevo Noh Bec | Vida y Esperanza | Otros |
| 9 | 4 | 3 | 6 | 5 | 3 | 23 | 9 | 6 | 5 | 3 | 139 |
| Estado Civil | | | | Edades | | | | | | | |

| Soltera (o) | Casada (a) | Concubina (o) | Unión Libre | 12-17 | 18-25 | 25-35 | 35-45 | 45-55 | 55-65 | 65-75 | 75+ |
|---|-------------------|----------------------------|-------------------|---------------------------|-------|-------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------------|--|------------|
| 209 | 287 | 82 | 384 | 29 | 109 | 216 | 351 | 174 | 61 | 19 | 3 |
| Cantidad de Personas que conocen las Instituciones | | | | | | | Cantidad de Personas por Sexo | | Cantidad de Personas por Género | | |
| Unidad de Igualdad de Género | | | GEAVIG | DIF | CAM | IMM | Mujer | Hombre | Femenino | Masculino | No Binario |
| 107 | | | 698 | 703 | 269 | 352 | 783 | 179 | 783 | 179 | 0 |
| Temas Prioritarios en Tema de Igualdad de Género y Mujeres | | | | | | | | | | | |
| Asesoría Jurídica | Apoyo Psicológico | | Asistencia Social | Educación Sexual y Género | | Acompañamiento Fiscalía | | Talleres | Actividades Recreativas | | Salud |
| 502 | 856 | | 702 | 567 | | 438 | | 624 | 691 | | 903 |
| Áreas de Fortalecimiento en Temas de Igualdad de Género y Mujeres | | | | | | | | | | | |
| Capacitación del Personal | | Mayor Cantidad de Personal | | Espacios Públicos | | Políticas Públicas | | Áreas Especializadas | | Otros | |
| 721 | | 685 | | 697 | | 261 | | 198 | | <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Talleres de empoderamiento • Transporte Público seguro • Programas de Salud • Despensa • Difusión de Instituciones • Platicas en las escuelas • Derecho Humanos | |

Respecto a la primer pregunta ¿Conoces las instituciones que prestan servicios en pro de la igualdad de género?, obtuvo que 867 personas conocen de las instituciones; lo cual no lleva a la siguiente pregunta, en donde se destacó que la institución más conocida es el Sistema DIF Solidaridad, debido a la labor de asistencia social y apoyo que se brinda a niñas, niños, adolescentes y mujeres, el segundo más conocido por los encuestados en el grupo GEAVIG, ya que estos son los primeros respondientes.

Tabla 1 Personas que conocen las instituciones en pro de la igualdad de género 2023.

| Cantidad de Personas que conocen las Instituciones | | | | |
|--|--------|-----|-----|-----|
| Unidad de Igualdad de Género | GEAVIG | DIF | CAM | IMM |
| 107 | 698 | 703 | 269 | 352 |

Si bien las otras instituciones son conocidas se busca continuar implementando más acciones de sensibilización y prevención en beneficio de todas y todos.

Es importante destacar que los temas de salud, apoyo psicológico y asistencia social son los más importantes para los encuestados. En temas de salud, se busca que los espacios y personal sean libres de violencia y con atención digna apegada a derechos humanos; de la mano está la salud mental, tema que los encuestados denotan es segundo importante en temas prioritarios para ser tratados dentro de los temas de igualdad de género y con ello empoderar integralmente a las niñas, adolescentes y mujeres.

Las encuestas nos han dado un panorama general de las y los solidarenses en temas de igualdad de género, creando con ello una ventana de oportunidad para seguir trabajando y reduciendo en temas tan importante como lo es este. Dentro de los puntos prioritarios en la agenda 2030, Naciones Unidas señala "Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales", señalaron los Estados en la resolución."; dejando en claro que la Igualdad de Género es una de las bases para el éxito del 2030.

CONTEXTO

Con la Igualdad de Género se tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

En este contexto el Estado Mexicano ha sumado esfuerzos para responder a compromisos adquiridos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres con propuestas Legislativas, Institucionales o Mecanismos de Coordinación Interinstitucional

En el Estado de Quintana Roo se tiene por objeto regular y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres mediante los mecanismos institucionales y de aceleramiento para la igualdad, así como, a través de las políticas públicas de equiparación que permitan en el estado, la materialización de la igualdad sustantiva o real en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, sin discriminación de cualquier tipo.

Por tal motivo el Municipio de solidaridad tiene el compromiso de trabajar de manera coordinada con otras dependencias con la finalidad de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Tomando como principio fundamental que el Plan Municipal de Desarrollo se elabora a través del COPLADEMUN, este Reglamento establece el funcionamiento, la integración y las atribuciones de los integrantes tanto del COPLADEMUN como de los Subcomités Sectoriales.

Artículo 26.- Los Subcomités Sectoriales son órganos de trabajo del COPLADEMUN, encargados de analizar la problemática que se observa en cada uno de los sectores de la administración pública [...]"

Alineación Estratégica.

| TEMA | POLÍTICA DE ACCIÓN | Eje PMD | PROGRAMA PED | Eje PED | Eje PND |
|--|---|--|--|--|---|
| Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género | VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos humanos y Juventud. | Eje 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población | 1.7.- autonomía plena de las mujeres | Eje Bienestar social y calidad de vida | 1.- Política Y Gobierno Cambio de Paradigma en Seguridad. III. Pleno respeto a los derechos humanos Libertad e Igualdad |
| | | | 2.12- protección de los derechos humanos | Eje Bienestar social y calidad de vida | 1.- Cambio de Paradigma en Seguridad. III.- Pleno respeto a los derechos humanos |

MISIÓN:

Ser un gobierno honesto, inclusivo y cercano a las y los ciudadanos, poniendo en el centro a las personas y las familias del municipio, mediante políticas públicas que impulsen el desarrollo social y económico sostenible, buscando la transversalidad de la paz y la seguridad, logrando la identidad de los solidarenses.

VISIÓN:

La renovación para crecer es tener un municipio seguro, armónico, con paz social y calidad de vida, que ha logrado una identidad de los solidarenses. Un municipio que garantiza el acceso a servicios públicos excelentes en un ambiente limpio, ordenado, con infraestructura de calidad propio para la convivencia familiar.

POLÍTICA:

El presente Programa Institucional, se rige principalmente por la política de Cero Tolerancia a la Violencia Familiar y de Género, para su realización se regirá bajo los siguientes preceptos:

Eficacia: Siendo la capacidad de lograr el cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en este documento, en el tiempo, lugar, calidad y cantidad que se programen con los recursos disponibles.

Responsabilidad: Como servidoras y servidores públicos y como sujetos activos de derecho, reconocemos y aceptamos las consecuencias de los hechos y omisiones que se puedan realizar para cumplimiento de este programa.

Honestidad: Bajo esta cualidad humana, determinaremos nuestro actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia, dando a cada uno lo que le corresponde.

Solidaridad: Consolidaremos una cercanía con todas y todos, bajo un marco de integridad, coherencia, entereza, confiabilidad y continuidad.

Coordinación: Buscaremos la participación e involucramiento con otros actores, públicos y privados, de nuestro municipio, del estado y la nación para el alcance y consolidación del presente documento.

Diligencia: Realizaremos las tareas encomendadas en este documento con compromiso, con buena voluntad en hacer bien la labor y con un sentimiento de responsabilidad.

VI.- Grupos de atención prioritaria, igualdad y equidad de género, derechos humanos y juventud.

APARTADO ESTRATÉGICO.

Generar un trabajo coordinado con las instituciones que brindan atención a las víctimas de violencia familiar y de género, para prevenir, detectar y disminuir la violencia familiar y de género en el municipio de Solidaridad.

- Dependencia Responsable
- Secretaría general

- Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad (DIF)
- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad - Alcaldía de Puerto Aventuras

Objetivo Política de Acción

• Sensibilizar a las y los Solidarenses en temas de género, violencia hacia las mujeres, así como la atención integral a los grupos prioritarios y vulnerables con perspectiva de derechos humanos, priorizando el empoderamiento de las mujeres y niñas; visibilizando la violencia a los cuales se ven expuestos varias personas, ante la falta de empatía y conocimiento por temas de Igualdad de Género y Violencia de Género.

Estrategias Política de Acción

- Implementar acciones de concientización y sensibilización en temas de igualdad de género.
- Habilitar espacios públicos para llevar a cabo actividades recreativas a fin de empoderar a niñas, adolescentes y mujeres del municipio.
- Impulsar el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres del municipio a través de talleres y pláticas.

Líneas de Acción

28. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.
29. Ser semillero y crear una cultura emprendedora de las mujeres, buscando su independencia económica y autosuficiente, a través del programa "De Mujer a Mujer".
30. Establecer políticas públicas enfocadas en reducir todas las formas de violencia, especialmente las relacionadas con la violencia familiar y de género
31. Establecer un esquema de coordinación intergubernamental, entre servicios estatales, municipales y asociaciones civiles, que permita dar una atención integral,

que incluya prevención, orientación, tratamiento, asesoría legal y psicológica, así como refugio para las mujeres que sufren violencia de género.

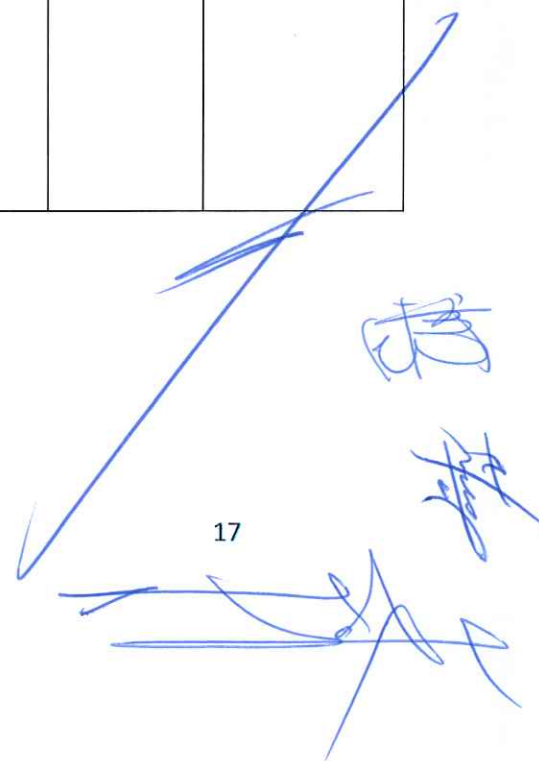
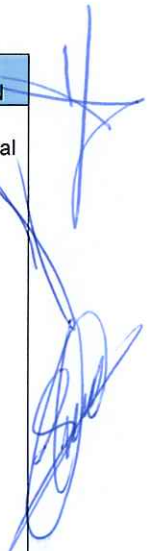


33. Otorgar asesorías jurídicas integrales a las personas víctimas de violencia

INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2024.

| EJE DE DESARROLLO | POLÍTICA DE ACCIÓN | OBJETIVO | ESTRATEGIA | INDICADOR | META 2023-2024 | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|--|---------------------------|------------------------------------|
| Eje 1.- Seguridad y Calidad de vida para la Población | VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos humanos y Juventud. | Sensibilizar a las y los Solidarenses en temas de género, violencia hacia las mujeres, así como la atención integral a los grupos prioritarios y vulnerables con perspectiva de derechos humanos, priorizando el empoderamiento de las mujeres y niñas; visibilizando la violencia a los cuales se ven expuestas varias personas, ante la falta de empatía y conocimiento por temas de Igualdad de Género y Violencia de Género | Implementar acciones de concientización y sensibilización en temas de igualdad de género. | Porcentaje de población beneficiada en temas de igualdad de género | 98.33(2023) 100 (2024) | Instituto Municipal de las Mujeres |



Indicadores y metas del Programa Institucional de Prevención, Detección y Atención de Violencia de Género



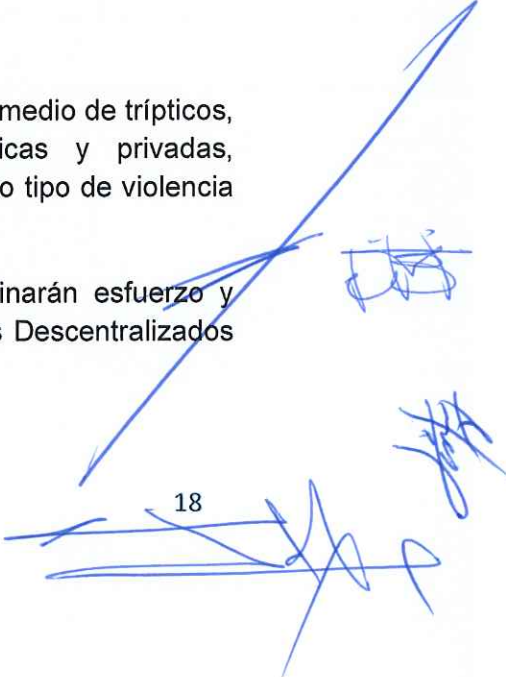
| TEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA/AÑO BASE | META | | MEDIDA DE VERIFICACIÓN |
|--|---|---|--|-------------------------|----------------|-------|------|--|
| | | | | | | 2023 | 2024 | |
| Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género | Promover la prevención como una de las condiciones previas e indispensables para garantizar a las mujeres el derecho a una vida sin violencia | Generar un trabajo coordinado con las Instituciones que brindan atención a las víctimas de violencia familiar y de género, para prevenir, detectar y erradicar la violencia familiar y de género en el municipio de Solidaridad | Porcentaje de población beneficiada en temas de igualdad de género | Porcentaje de población | 98.21/2022 | 98.33 | 100 | Informe de actividades del subcomité sectorial de igualdad de género, resguardado en la coordinación del centro de atención a la mujer |



BASES PARA SU CONCERTACIÓN

Promover la igualdad de género mediante la difusión por medio de trípticos, redes sociales, acercamientos a instituciones públicas y privadas, acercándonos a los grupos vulnerables para prevenir todo tipo de violencia familiar y de género.

Para el desarrollo del Programa Institucional se coordinará esfuerzo y recursos con las siguientes Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales:



- Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad: Es el organismo descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, cuyo objetivo general es la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública del Municipio, para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a fin de apoyar e impulsar la aplicación de políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo integral de la mujer dentro del municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: Tiene como uno de sus objetivos garantizar la igualdad entre los habitantes del Municipio, mediante programas dirigidos a la población más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, mujeres, adultos mayores y personas discapacidad, por lo que a través del Centro de Atención a la Mujer brinda atención a las mujeres víctimas de violencia familiar y de género.
- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: Con la creación del Grupo Especializado de Atención a la Violencia de Género, primer contacto ante la comisión del delito de violencia, quienes canalizan a las víctimas a las instancias correspondientes.
- Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana: Dentro de su estructura orgánica se encuentra la Unidad de Igualdad de Género, la cual trabaja en el fortalecimiento a la igualdad y no discriminación, así como a la eliminación de cualquier tipo de violencia contra la mujer.

Así mismo nos apoyamos y canalizaremos a otras instancias como:

- Instituto Quintanarroense de la Mujer de la Delegación de Solidaridad: Coordina el cumplimiento de la Igualdad Sustantiva para contribuir a erradicar la violencia contra las Mujeres para el desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Instituciones de Salud: A través de estas instituciones se general programas y acciones cuyo objetivo es proporcionar atención médica a las mujeres.

- Centro de Justicia para la Mujer: En donde se concentran servicios especializados, integrales e interinstitucionales, para atender a mujeres y niñas víctimas de violencia familiar y de género.

Así como otras dependencias gubernamentales que pueda aportar y participar en la prevención, atención y detección a la violencia de género, para poder concretar las acciones establecidas en el programa institucional.

También podemos generar vínculos con asociaciones civiles que quieran participar en las actividades que se realicen.

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las actividades dentro del indicador (porcentaje de personas beneficiadas con el tema de igualdad de género), contara con una agenda para llevar acabo las pláticas y talleres en las localidades del municipio de solidaridad; mismas que contaran con un listado de asistencia, evidencia fotográfica, para con esto acreditar la cantidad de personas beneficiadas, cabe hacer mención que en temas referentes de asesorías, asistencias psicológicas, estas deberán ser registradas y/o expedientes en el libro de gobierno.

El artículo 109 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, indica que "la etapa de control y seguimiento, evaluación y actualización, comprende el conjunto de actividades esenciales de tipo continuo encaminados a la verificación, medición, detección y corrección e desviaciones de carácter cualitativo y cuantitativo con la finalidad de establecer diagnósticos acerca del avance, seguimiento y cumplimiento de los objetivos de los Planes Estatal y Municipales y los programas que de ellos deriven".

El seguimiento de las actividades y compromisos que se presentan en este Programa Institucional se realizará a través de las sesiones del Subcomité Sectorial de Igualdad de Género, mediante el cual se llevará un control para verificar, medir, detectar y corregir las desviaciones de carácter cualitativa y cuantitativa de las líneas de acción del Programa Institucional.

No se descarta atender las disposiciones que pueda emitir y requerir la Secretaría de Planeación y Evaluación, al ser la Dependencia Municipal facultada, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento orgánico de la Administración Pública Municipal, para llevar a cabo instrumentos y mecanismos de seguimientos y evaluación de los planes y programas municipales.

Las actividades para desarrollar serán con base a las líneas de acción del programa recursos del presupuesto asignado a cada una de las instituciones integrantes del Programa Institucional, programadas para la administración 2021-2024.

En lo que refiere a los procesos de actualización de este documento, se respetará lo establecido en la normatividad vigente, apegándose a lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los recursos para financiar el Programa Institucional de Prevención Detección y Atención de violencia de Género 2021-2024, pueden ser gestionados a través de fuentes distintas al presupuesto asignado a las instituciones por el Gobierno Municipal de Solidaridad; sin embargo el otorgamiento de los recursos está condicionado a la presentación de proyectos, es necesario señalar que la única fuente segura para el cumplimiento de las líneas de acción y metas son los recursos fiscales propios de cada institución.


La realización y cumplimiento de las líneas de acción y metas del presente programa Institucional de Prevención, Detección y Atención de Violencia de Género 2021-2024, se concretará bajo un financiamiento compuesto como única fuente segura los recursos asignados a las áreas de las Dependencias Municipales y Organismos Descentralizados involucradas a este programa, mediante sus respectivos Programa Presupuestarios aprobados en el presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

No se descarta la posibilidad de que, los recursos para financiar el Programa Institucional puedan ser gestionados a través de fuentes distintas al presupuesto asignado a las áreas del Gobierno Municipal de Solidaridad; sin embargo, el

otorgamiento de los recursos está condicionado a la presentación y aprobación de los proyectos que puedan originarse.

Otra de las formas de lograr un financiamiento para el programa institucional, es hacer partícipe a la iniciativa privada por medio de donaciones.

FICHA DE INDICADORES DE RESULTADOS

|  EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN FICHA TÉCNICA DE INDICADOR ADMINISTRACIÓN 2021-2024 ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO | | | | | | | |
|---|--|--|-----------|--|---------------------------------|----------------------|---------------------|
| EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027: | | 1 BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA | | | | | |
| TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027: | | AUTONOMIA PLENA DE LAS MUJERES | | | | | |
| EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024: | | 1. SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN | | | | | |
| PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024: | | VI. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, IGUALDAD Y EQUITAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD | | | | | |
| IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR: | | | | | | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR: | PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA EN TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO | | | TIPO: | ESTRATÉGICO | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR: | ESTE INDICADOR MIDE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE FUERON BENEFICIADAS EN LAS ACTIVIDADES EN TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO | | | DIMENSIÓN: | EFICIENCIA | | |
| | | | | SENTIDO: | ASCENDENTE | | |
| FÓRMULA: | POBLACIÓN BENEFICIADA EN ACTIVIDADES DE TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO/POBLACIÓN PROYECTADA A BENEFICIAR CON TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO* 100 | | | FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | ANUAL | | |
| | | | | UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: | PORCENTAJE | | |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN: | INFORME DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO RESGUARDADO EN LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER | | | | | | |
| LÍNEA BASE | | META 2023 | META 2024 | CÁLCULO PARA EL INDICADOR | CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN | | |
| VALOR | AÑO BASE | VALOR | VALOR | | VARIA N RESPECT O META | ACEPTAB Hasta +/- | RIESGO Hasta +/- |
| 98.21 | 2022 | 98.33 | 100 | PORCENTAJE | 20 | 30 | 30 |
| METAS PROGRAMADAS: | | | | | | | |
| VARIABLES | | | | VALOR 2023 | VALOR 2024 | UNIDAD DE MEDIDA | |
| INDICADOR | PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA EN TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO | | | 98.33 | 100 | PORCENTAJE | |
| VARIABLE 1 | POBLACIÓN BENEFICIADA EN ACTIVIDADES DE TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO | | | 5,300 | 6,000 | POBLACIÓN | |
| VARIABLE 2 | POBLACIÓN PROYECTADA A BENEFICIAR CON TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO | | | 6,000 | 6,000 | POBLACIÓN | |

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.]

REFERENCIAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2023). *LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

Sn.(2023) *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Edición especial.
https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023-Spanish.pdf?_gl=1*1i4cib9*_ga*MTYwMTM4MTI3MC4xNzA2NjQzMDEz*_g_a_TK9BQL5X7Z*MTcwNjY0MzAxMi4xLjEuMTcwNjY0MzA4NS4wLjAuMA..

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. (2023).
<https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/SoliMenu/OrgGuber/Dependencias/Planeacion/PMD/PMD2021-2024.pdf> (MUNICIPAL, s.f.)

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. (2023).
http://148.235.173.216:8081/planeacion/ped/2023/PED_2023_2027_FINAL.pdf

OMS (2022). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, DC: OPS

INEGI (2022). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (endireh)*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf

ODS

Con respecto a los compromisos Internacionales derivados de la agenda 2030 y sus objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el programa se alinea para lograr la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Es necesario un liderazgo político, inversiones y reformas políticas integrales para dismantelar las barreras sistemáticas que impiden alcanzar Objetivo 5. la Igualdad de Género es un objetivo transversal y debe ser un elemento clave en las políticas, presupuestos e instituciones nacionales.

Objetivos y metas de desarrollo sostenible.

| TEMA | ODS | META ODS |
|---|---|---|
| Prevención y Atención de la Violencia de Género | 5. Lograr la igualdad de género y poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas | 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación |